



— **A PARTIR DEL 2019** —

La FICHA FECNA incorpora nuevo beneficios

**UNA PÓLIZA DE SEGUROS**

► **PARA NUESTROS DEPORTISTAS** ◀

¿Quieres saber cómo funciona?

Aquí te lo explicamos:

**¿EN QUÉ CASOS PUEDO HACER  
USO DE MI PÓLIZA DE SEGUROS?**

Muerte Accidental

Incapacidad Total Permanente

Desmembración accidental

Reembolso de gastos médicos por accidente

Renta diaria por hospitalización en caso de accidente



**¿CÓMO PUEDO HACER USO  
DE MI PÓLIZA DE SEGUROS?**

Para hacer efectiva o para hacer uso de tu Póliza de Seguros, cuando te encuentres en alguna de las anteriores situaciones, debes seguir los pasos que a continuación te presentamos además de tener en cuenta que esta Póliza es tipo 'Reembolso'.

## ¿Qué quiere decir que sea tipo Reembolso?

Esto quiere decir que, en primer instancia, **tu deberás realizar todos los trámites ante tu entidad médica**, como normalmente sueles hacerlo y solo hasta después de surtir este proceso podrás hacer efectiva la Póliza.

### PASO 1

Asiste a tu Centro o Institución médica de preferencia y realiza los trámites normales para tu atención.

### PASO 2

Guarda todos los documentos que sean entregados por tu entidad de salud tales como: **historia clínica, facturas, incapacidades, fórmulas y demás**. Los necesitarás para la reclamación.

### PASO 3

Los documentos deberán ser radicados de la **siguiente forma**:



Enviar un correo electrónico a [Siniestros.Co@Chubb.com](mailto:Siniestros.Co@Chubb.com)



Indicar en el asunto el número de la Póliza.



Informar lo siguiente en el cuerpo del correo:

Nombre completo y número de cedula del asegurado

Descripción de los hechos que ocasionaron el Accidente indicando: Fecha, Lugar y Modo



Adjuntar Documentos según corresponda.



**¿DESDE QUÉ EDADES  
TIENE COBERTURA MI PÓLIZA?**

*Todos los amparos: Ingreso desde los **8 años** hasta los **74 años** con permanencia hasta los **74 años** más 364 días*



**¿EN CUÁNTO TIEMPO DARÁN  
RESPUESTA A MI RECLAMACIÓN?**

*La reclamación será definida en un plazo de **Veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de la documentación a la compañía que demuestre la ocurrencia del siniestro, siempre que el beneficiario acredite su legitimación para reclamar.*

## DOCUMENTOS SUGERIDOS

### **Muerte accidental**

- Carta formal de reclamación firmada por los beneficiarios.
- Copia auténtica registro civil de defunción.
- Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los beneficiarios mayores de edad.
- Registro civil de nacimiento de los beneficiarios menores de edad.

### **Desmembración por accidente**

- Formulario de indemnización debidamente diligenciado.
- Resumen de la historia clínica, indicando claramente el nivel de amputación del miembro afectado. Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los beneficiarios

### **Incapacidad total y permanente por accidente**

- Formulario de reclamación debidamente diligenciado por el asegurado.
- Historia clínica completa.
- Calificación emitida por la Junta Regional o Nacional de Calificación de Invalidez o por cualquier entidad de salud autorizada para tal efecto

### **Reembolso De Gastos Médicos Por Accidente**

- Facturas de los gastos médicos incurridos expedida por la entidad clínica- hospitalaria correspondiente
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado

### **Renta diaria por hospitalización**

- Formulario de indemnización debidamente diligenciado por el asegurado.
- Historia Clínica completa de la atención con fecha de ingreso y salida de la institución hospitalaria que atendió al asegurado.

## Producto Accidentes Personales

### Coberturas

### Valores asegurados

Muerte accidental (incluye terrorismo y homicidio)	\$10'000.000
Incapacidad total y permanente por accidente	\$10'000.000
Desmembración accidental	\$10'000.000
Reembolso de gastos médicos por accidente hasta:	\$2'000.000
Renta diaria de hospitalización por accidente	\$30.000

### Edades de Ingreso y permanencia

Todos los amparos: Ingreso desde los 8 años hasta los 74 años con permanencia hasta los 74 años más 364 días

**Cali 4898484 Ext. 2173**

**Marcela López González**  
Auxiliar de Indemnizaciones

**Línea Nacional 018000917500**

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.